

eiones, ò por lo menos para quitarles las fuerças.

Como, pues, tan animosamente se me haze cargo de que me opongo à la verdadera Contemplacion? La vida contemplativa, particularmente en los principios, muy bien se puede juntar con todo esto que avemos dicho, de sequedades, distracciones, tristezas, tedios, congoxas, y tentaciones, aunque sean muy vehementes; y en efecto se junta en muchas almas, à las quales quiere Dios purificar con estas pruebas; pero no así la Contemplacion, aora sea infusa, aora adquirida, reducida al acto; esto es, à su proprio exercicio: sino es que sea aquella Contemplacion negativa que tanto alaba, y engrandece el Ilustrissimo; es à saber, aquella que propriamente no es otra cosa, sino negacion de Contemplacion. Mas de esto basta lo dicho.

§. VII.

Satisfacese al cargo de que el Autor de la Concordia, no entiende de materias Misticas.

Despues pone gran conato en querer mostrar, que yo no entiendo nada de estas materias mysticas de que trato. Y à esto confieso, que no sé que dezirme. Porque si digo, que no las entiendo, falen los contrarios con su intento. Si digo que las entiendo muy bien, parece preciso que yo haga lo que hazen ellos, quando se jactan de muy entendidos en esta facultad; y así que tacitamente suponga tener todas aquellas virtudes de singularissima mortificacion, abnegacion, aniquilacion, y despego, sin las quales ninguno (como ellos mismos confies-

(a)
Cap. 12. num. 3. san) (a) puede ser verdadero Mystico. Mas es

lo no harè yo. Lo que harè serà preguntarles, como prueban, que quien no habla conforme à lo que ellos sienten en estas materias mysticas, no las entiende? Primero debian probar, que sus dictámenes son los ciertos, y verdaderos; y despues inferir, que quien no se conforma con ellos, no lo entiende. Pero esto es lo que se niega. Y por donde se niega? Por aquel mismo camino por donde ellos lo han de probar independientemente de su experiencia, à la qual, quien no la tuviere, no està obligado à creer. Este camino es la razon, fortalecida con la Sagrada Escritura, y con los Santos; de cuyas citas, bien ve V. m. que yo en mi Concordia, no he sido nada escaso. Pues de que sirve darles en rostro à sus contrarios à cada passo, con que no entienden estas materias? Es verdad, que no citè muchos Modernos Contemplativos, como acostumbran ellos. A lo qual, digo primeramente, que he citado sin cessar à Santa Terefa, que para conmigo haze ventaja à todos. Fuera de esso, son por ventura de menos autoridad que los Modernos, Santo Thomàs, vn San Gregorio, vn San Agustín, vn San Geronimo, vn San Bernardo, de que està lleno mi Libro, por no ser Contemplativos Modernos, sino antiguos? He aqui, pues, porque dizen, que yo no entiendo de estas materias mysticas: porque en vn Libro pequeño, por dàr mas lugar à las fuentes de tan noble ciencia, le he quitado à los arroyuelos. Y esta es la primera respuesta.

Insto aora de nuevo. Si yo no entiendo de estas materias mysticas, como vn Libro tan pequeño, y tan pobre como el mio, ha movido tanto ruido? Si yo no entiendo de estas doctrinas tan selectas, y tan sublimes, preciso es que las dificultades, que yo he propuesto contra ellas, sean de ninguna fuerça, improprias, fuera de proposito, y como factas de pa-

*El entendimiento no
comprende aque-
llo à que asiente.*

que quieren dezir entre los Mysticos ; estos terminos de Pura Fè? Antes juzgo que por tenerlo muy bien entendido alabè en mi Concordia el buen uso, y reprehendi el mal uso de tales terminos. De dos modos usamos bien de ellos. El primero pertenece à la voluntad, y es quando dezimos, que en caso de falta, y carencia, nos debemos contentar con aquel solo alimento que nos subministra la Fè, no dexando los buenos exercicios, porque nos falten las ilustraciones, las consolaciones, las lagrimas, ni la devocion sensible: y en este sentido uso de estos terminos de pura Fè Taulero (à quien cita (e) contra mi el Ilustrissimo) quando afirmò, que quanto la Fè es mas pura de aquellas dulçuras, y deleytes, que suele Dios repartir à los que le sirven, tanto es mas meritoria. El otro modo de usar bien de dichos terminos, pertenece al entendimiento, como quando dezimos, que sola la Fè debe ser nuestro apoyo, y arrimo, no las locuciones interiores que sentimos en nosotros, no los raptos, no las revelaciones, no las visiones, no los discursos que nosotros nos formamos con nuestro entendimiento. Y en este sentido uso de estos terminos de Fè pura el Beato Juan de la Cruz, quando ordenò, que el entendimiento se quietasse en la pura Fè, la qual solamense es el medio proximo para que se una la alma con Dios. Si bien el Ilustrissimo, resolviendo el relativo, la qual en el nombre expreso, ha formado con astucia de vn solo texto, dos, para dàr à entender con esse artificio (f) que el Beato Juan lo avia dicho dos vezes. Mas aunque lo huviesse dicho quatro, que importa, si esso no haze al caso para las Reglas que oy se dan, de no cuydarse de otra cosa en la Oracion, sino de estar en pura Fè? Como sino fuesse mejor por si misma la Fè, acompañada de la razon, que la guarde el debido respeto (como la han tenido tantos

San-

Santos) de la ciencia, de la sabiduria, de la experiencia que se tiene de Dios contemplándole, del amor, de la compuncion, de la contriccion, y de muchos actos de devocion interior para con èl: que no la Fè pura, dexada (digamoslo assi) en la mente, como en vna Isla desierta. En esto està el abuso. Yo en mi Concordia he deseado mucho que me expliquen estos Autores aquel termino *pura*, que siempre añaden à la Fè; y por esso les he instado que me digan, que es lo que significa: si significa Fè limpia, ò si significa Fè sola? El Ilustrissimo impugnador, como tan sagaz ha huido de la dificultad, diciendo (g) que qualquier arte (segun enseña el Cardenal Esforcia Palavicino) tiene sus terminos propios, y que tales son entre los Mysticos estos terminos de Fè pura. Si para esto ha citado à vn hombre tan docto, y no à otro, por aquel singular amor que siempre le debì, poca honra le ha hecho, en citarle para vna cosa tan clara como esta. Mas yà que le ha querido citar, se lo agradezco mucho, por quanto el mismo Cardenal Palavicino en el lugar en que le cita, advierte con gran discrecion, *los terminos de las ciencias, y estas como reducciones de muchos vocablos à vno, se deben reprobar, quando pueden ocasionar equivocacion en el sentido, y en lugar de luz acarrear obscuridad.* Que es puntualissimamente lo que sucede en nuestro caso; esto es, en este vocablo tan repetido de Fè pura. Desques advierte, *que nadie debe usar de semejantes terminos meramente para ostentarse docto;* en lo qual yo no quisiera dezir, que si en nuestro caso alguna vez no se haze por esse fin, à lo menos puede ser que se haga. Sin essas dos limitaciones, no quiere este Cardenal que se usen tales terminos facilmente, antes quiere que se determinen, y aclaren, porque no parezca que queremos hazer como aquellos Juris-

(g)
Cap. 13. n. m. 233

(e)
Cap. 3. num. 24.

(f)
Cap. 13. num. 26.

ja. Pues si son saetas de paja, que necesidad avia de que el Ilustrísimo impugnador abraçasse su escudo tan fino, y azerado, para rebatirlas; y mas quando yo soñava enderezarlas contra su Ilustrísima, ni contra ninguna de sus obras: tan ageno, ignorante estava yo de ello?

Vamos adelante, O estas doctrinas de que se trata, son de su naturaleza faciles de entenderse, ò no lo son? Sino lo son, para que se divulgan cada dia en tantos libritos entre la gente popular mas idiota? Si son faciles de ser entendidas: como ferè yo tan rudo, que quando todos, hasta los mas ignorantes, las entienden, yo solo no las entienda?

Mas porque todo esto, aunque enflaqueze el cargo que se me haze, no lo deshaze de el todo vamos examinando de espacio, que puntos son estos tan elevados, y reconditos, que el Ilustrísimo dize que no he entendido.

Que la Contemplacion sea vista fixa? Así lo afirma, pasmado de mi poca inteligencia, trayendo para confusion mia (b) aquellas palabras de Santo Thomas, con que el Santo dize, que cessando el discurso se fixa la vista en la Contemplacion de vna simple verdad: *Cessante discursu figitur intuitus in contemplatione vnius simplicis veritatis*; como si yo antes no huviesse citado ya estas mismas palabras en mi concordia. Jamàs he negado yo que la Contemplacion sea vista fixa: antes bien siempre lo di por supuesto en mi Concordia. Lo que he negado, y niego es, que este vocablo especioso de *vista fixa*, convenga à vna Contemplacion falsa, y supuesta, qual es para mi la Oracion moderna de quietud, que consiste en vn acto de Fè pura, de Fè sola, ò de Fè simple. Y la razon es, porque el creer no es contemplar. El Contemplar, es conocer las cosas

con

con vn conocimiento semejante al que tiene el que las vè; y aun por esso todos defienden la Contemplacion *Intuitio veritatis*. El creer es conocer las cosas con vn conocimiento semejante al que tiene el que las oye: *Fides cognitionem habet magis auditui similem, quam visioni*. Así lo dize Santo Thomas en aquel su doctísimo Libro *Contra Gentes*. (c) Con que los que dizen el dia de oy, que solo el creer que estamos en la presencia de Dios, es ya Contemplar, abusan solemnemente de las voces, por poder atribuir à la Oracion de Fè, que pertenece al oído, todos aquellos elogios que los Santos dan à la Contemplacion, que pertenece à la vista; y es la que nos haze conocer con maravillosa luz, y claridad (ò sea científica, ò experimental) aquellas verdades, que antes en virtud de la Fè sola, conociamos obscuramente, y por esso se le dà el nombre de vista. Por donde yo no sè en que fundam el Ilustrísimo, y los otros Modernos Escritores (d) aquel su tan assentado principio, que el mas perfecto modo de conocer à Dios que los Christianos tienen en esta vida, es el de la pura Fè. Este principio abiertamente se opone à S. Tomàs, el qual (e) dize, que *in cognitione fidei invenitur operatio intellectus, imperfectissima, quantum ad id quod est ex parte intellectus*, que es el modo de conocer; *quamvis maxima invenatur perfectio ex parte objecti*, que son las verdades conocidas. Y la razon es, porque *intellectus non capit illud, cui assentit*. Qual, pues, es el mas perfecto modo de conocer à Dios en este mundo? Sin duda el que gozamos por virtud de los dones del entendimiento de la ciencia, y de la sabiduria, sobreañadidos à la Fè. Y estos ciertamente, no pertenecen à la Oracion que se enseña oy; porque si esso fuera, no seria Oracion de pura Fè, ò de sola Fè.

Qué mas es lo que no he entendido? Lo que

Intuicion de la verdad.

(c)

Lib. 3. cap. 40.

La Fè es un conocimiento mas semejante al oído, que à la vision.

(d)

Cap. 11. n. 9.

(e)

Contra Gentes. lib. 3. cap. 40.

En el conocimiento de la Fè se halla operacion imperfectissima del entendimiento, en quanto à lo que està de parte del entendimiento, aunque de parte del objeto se halla la perfeccion mayor.

(b)
Cap. 11. §. 3.

risconsultos, de quienes hazia burla Tulio, por quanto en su tiempo introduxeron algunos modos extravagantes de hablar, que no conuenian mas mysterio, que significar con obscuridad, y prolixidad, lo que clara, y brevemente se podia dezir por las frases comunes: y esto para que los litigantes se viessem precisados à valerse de ellos, y de su abogacia. Todo esto advierte con suma prudencia este Cardenal: y con todo el Ilustrissimo no haze mencion ninguna de ello; aunque haze tanto à mi favor.

Puesto esto, bolviendo à lo que deziamos, replico yo aora. Estos terminos de Fè pura, aunque sean terminos propios de los Mysticos, son por ventura tales, que no se puedan explicar, ni determinar? La carta de navegar, el timon, el trinquete, las gumenas, son terminos propios del Arte de Marineria: y con todo esto con otros vocablos se pueden muy bien declarar, y dár à entender lo que significan. Pues por que no podrá hazerse lo mismo en nuestro caso, y responderme à lo que yo pregunto? Pero lo cierto es, que Fè pura, como la toman estos Mysticos Modernos, no quiere dezir otra cosa, sino Fè sin imagenes, sin formas, sin figuras, y sin el uso de la fantasia. Y este es el abuso grande, porque es significar vna Fè, que no este puesta en nuestra mano, ni en nuestro libre alvedrio. Es esta vna Fè proporcionada con el entendimiento de los Angeles, no con el de los hombres, à lo menos mientras vivimos en este cuerpo, y peregrinamur à Domino. No nos avia el Apostol expressamente que, *videmus nunc per speculum in enigmate?* (b) Luego por virtud de la Fè no tenemos en la mente las cosas de la otra vida, sino solamente sus imagenes. Y como las tenemos estas? solamente por reverberacion, y como de resurtida en las de la vida presente, que son el espejo: *Nunc imagines per*

Andamos peregrinos del Cielo.

(b)

1. Cor. 13.

Vemos aora por un espejo en enigma.

Aora se ven las imagenes por la Fè.

fidem videntur, dize la Glossa, citando à San Agustín. No dize *videntur res*. Con que lo mas precioso de la Fè consiste en ser vna creencia firme, fuerte, inflamada de la caridad; y no consiste en que sea sin imagenes: por que esto no es merecimiento nuestro, sino vn dòn admirable de Dios. Yo quisiera que me dixessen estos Autores, si David tenia Fè pura de la Divina presencia, quando en vn elevado encerramiento de su espíritu, le dixo à Dios: *Quò ibo à spiritu tuo, & quò à facie tua fugiam? Si ascendero in Cælum, tu illic es; si descendero in infernum, ades; si sumpsero pennas meas diluculo, &c.* Y con todo, esta presencia Divina toda se la formò David por via de imagenes. Por tanto; si Fè pura, en el lenguaje de estos Modernos Mysticos, no quiere dezir otra cosa, sino Fè sin imagenes, sin formas, y sin figuras, desde aqui digo que à mi no se me dà mucho de no tenerla pura; bastarme ha, quando no la tuviere pura, que la tenga viva. Esto es verdaderamente lo que importa.

Què mas es lo que no he entendido? Que quando los Mysticos dizen, que qualquier mezcla de ciencia, por poca que sea, impide la profunda, pura, y simple Sabiduria Divina, no se entiende de la ciencia habitual, sino de la actual? esto es lo que yo niego constantemente. Digo, que no se entiende de la ciencia actual; sino de la adhesión à la tal ciencia; ò si se entiende de la ciencia actual, se entiende solo de la ciencia intrusa, quiero dezir, de aquella que el alma ingiere, è interpone por si misma, ò por eleccion propria; porque como notò el Gran Padre Suarez, Mystico (si no me engaño) no solo docto, sino experimentado, aunque èl no se jactasse de ello, quando la alma se halla extraordinariamente movida del Espíritu Santo, no debe (i) mezclar nada de accion propria, que nazca de ella misma; sino suelta

Vense las cosas.

Adonde irè que me aparte de tu espíritu, y adonde huirè de tu rostro. Si subiere al Cielo, allí estás tu; si bajarè al infierno, presente estás; si tomare mis alas por la mañana, &c.

(i)

De Rel. 1. 2. lib. 2. cap. 12. num. 19.

fuelta de todo lo demás, debe seguir el impulso del Espíritu Santo, que la arrebató á sí. Mas para esto de ninguna fuerte sirven de impedimento aquellos conocimientos, ó actos de ciencia, que sin buscarlos, ocurren, y sobrevienen al Alma; sino solamente aquellos que ella se busca, y se procura, ó aquellos en que se complace, que es lo mismo que dezir aquellos sobre los quales ella haze reflexion. En lo demás, si la ciencia de su naturaleza fuese de embaraço para la Divina Sabiduria, tambien lo sería la ciencia habitual: y así á quien tuviere la ciencia habitual, como la tenían San Agustín, San Gregorio, San Geronimo, y Santo Thomás, le será mucho mas difícil, quando contempla, no prorumpir en algun acto de dicha ciencia, que á quien no la tuviere. Verdad es, que aun en esto mismo se debe advertir, que nuestra propria accion, no extingue igualmente el espíritu en qualquier genero de Contemplacion, sino en la infusa. Y la razon es la que observó tantas vezes el B. Juan en aquellos sus admirables tratados de la Oracion; porque en la infusa, ninguno puede llegar con lo que él de sí mismo haze, á aquello que de Dios passivamente recibe. Mas en la adquirida, así como en ella tiene yá su parte la propria operacion, así esta no puede ser de notable embaraço á la Divina. Mas en fin este es el desorden, y desconcierto de cosas, que oy han introducido con sus nuevas leyes estos Modernos Quietistas, queriendo, que se gobierne la Contemplacion adquirida con las mismas reglas, con que han dicho el Beato Juan, y otros, que se debe gobernar la infusa: y porque en la infusa la alma no debe por sí misma, ni por su eleccion, emplear, ni exercitar sus potencias, sino dexarse, y entregarse toda al Divino impulso, como vna nave que se dexa llevar del viento: quieren ellos,

Simil.

que del mismo modo se porte la Alma en la Contemplacion adquirida; esto es, en aquella, la qual así como no nace *ex sola gratia*, (1) sino *ex adiuncta industria*, (2) como nos enseña Ricardo de S. Victore, así tambien *ex adiuncta industria*, (3) y no *ex sola gratia*, (4) se mantiene, ó se puede mantener. Reducido, pues, aquel principio á su legitima, y verdadera inteligencia, todos los dichos desordenes, y errados documentos se vienen al suelo con muy poco trabajo.

Qué es lo que no he entendido mas? Lo que los Mysticos entienden por camino interior, y por camino exterior? Mas de donde se saca que no lo he entendido? Porque he creído, que por camino exterior se entiende el de los sentidos externos, y no es así, porque solo se entiende el de los internos. (k) Así me la haze saber el Ilustrissimo, advirtiendome, que por esta razon en el lenguaje que yo no entiendo se llaman *extroversos*, ó bueltos ázia fuera, los que se aplican á formas, imagenes, y figuras, como los Meditativos; y *introversos*, ó bueltos ázia dentro, los que se aplican al puro espíritu. Mas si esto es así, como vno de los Escritores, á quien él defiende, quando dize, que por el camino exterior no se puede dar vn passo á la perfeccion, los exemplos que pone de camino exterior, casi todos pertenecen á los sentidos externos, como son hablar de Dios, ayunar, disciplinarse, y otros semejantes? Si he errado en la inteligencia de estos terminos, verdaderamente soy digno de compasion, y de alguna escusa, pues he errado por seguir la Guia. Pero demos que sea así, aunque es falsissimo, demos que por camino exterior se aya de entender el de los sentidos internos, como quiere el Ilustrissimo, y no el de los externos: no echa de ver, que con esto cobra mucho mayores fuerças mi argumen-

(1)

Por sola gratia?

(2)

Por industria ad-

(3)

Por industria ad-

(4)

Por sola gratia?

(k)

Cap. 15. §. 11

to? Porque no ay duda, sino que los sentidos externos hazen de su naturaleza al hombre mucho mas extroverso que los internos: luego si los Mysticos de oy dicen, que no pueden dar vn passo à la perfeccion los que vãn por el camino de los sentidos internos; con quanta mas razon avràn de dezir lo mismo de los que vãn por el camino de los sentidos externos? Aora, pues, quien duda, que es camino de los sentidos externos el de las Sagradas Imagenes, el de los Sacrificios, Sacramentos, y otros Ritos Sagrados de la Iglesia. Luego los que vãn por esse camino no podràn dar vn passo à la perfeccion? Ven ai como es preciso que buelvan à salir en campo aquellas exclamaciones que yo hize en mi Concordia, aunque à quien no gusta de ellas le parezcan demasiado ardientes, y fogosas.

Ademàs de esso, V. m. me haga favor de preguntarle al Ilustrissimo, para mi ensenança, como se puede componer ir por el camino de los sentidos externos, como les permite à sus Mysticos, sin ir juntamente por el camino de los internos, que con tanto rigor les prohibe? Porque yo discurro assi. Quando nos hallamos presentes con los sentidos externos à aquellos Ritos, y Ceremonias de la Iglesia, que avemos dicho, de què manera hemos de assistir alli: como muertos, ò como vivos? Si como muertos, bastarà que estèmos alli solo materialmente, como estaria vn cadaver estendido en su fèrretro en la Iglesia. Si como vivos; luego debemos assistir con los sentidos internos unidos à los externos, aplicandolos à lo que nos representa la Iglesia en aquellas Imagenes descubiertas, en aquellos Sacrificios, en aquellos Sacramentos, y en todo lo demàs, que segun la variedad de los tiempos, quiere proponer à nuestra imaginacion. Y si es assi, quien no ve, que es preciso nos bolvamos entonces àzia fuera,

fuera, en aquel sentido en que el Ilustrissimo lo prohibe tan severamente? Ni basta dezir, que para no quedar entonces *extroversos*, ò bueltos àzia fuera, no es menester otra cosa, sino pensar en solo Dios en todas aquellas funciones de la Iglesia. Porque no es esto lo que la Iglesia pretende entonces de nosotros. El pensar en Dios solo, lo podria hazer qualquiera en su celda, ò en su retiro, y aun con mas introversion, ò interior recogimiento. Y assi la Iglesia nuestra Madre quando nos llama à los Templos, no nos llama solo para esto, sino para que apliquemos tambien la atencion à la representacion especial de aquellos mysterios, ò milagros, que ella entonces especialmente solemniza; y assi nos llama à que vsemos de los sentidos internos, y à que no hagamos *extroversos*, como lo son puntualmente los que meditan. Y que esto se aya de llamar el dia de oy obra de imperfectos? Antes bien yo digo, que el vilipendiar contra ta ofadia el uso de los sentidos internos entre los Christianos, como si esto fuesse vn abatir el espiritu (que assi lo dize el Ilustrissimo) es vn modo de hablar muy peligroso; porque esto tacitamente es posponer la Iglesia visible à la invisible; quien ay que no sepa que la visible es propria de los Catolicos, y la invisible de los Heroges? Si los *Introversos*, segun la explicacion de el Ilustrissimo, son los verdaderos espirituales, y los *extroversos* no lo son; sigue, que los que lo quisieren ser, avràn de recurrir à la Iglesia invisible; pues acomodarle à la visible, no se puede hazer sin extroversion, ò sin valerse de los sentidos internos. Y esto es lo que tanto se alaba? V. m. le defen-ga, y le diga, que vsar de los sentidos internos en ordea à objetos curiosos, inutiles, ò indecentes, es malo; pero vsar de ellos en orden à objetos buenos, es cosa santa. Digo santa,

El manjar solido es de los perfectos; es à saber, de aquellos que tienen exercitados los sentidos para discernir lo bueno de lo malo.

porque el buen uso de los sentidos, no solo externos, sino internos, no se debe reprehender, sino antes bien alabar, aun en los mas espirituales, y perfectos. En confirmacion de esto aleguè yo en mi Concordia aquellas palabras del Grande Apostol San Pablo. *Perfectorum est solidus cibus: eorum qui pro consuetudine exercitatos habent sensus ad discretionem boni, & mali.* Mas quien lo creyera? Viendo el Ilustrisimo, que esto no favorece nada su doctrina, què haze? Se maravilla mucho, haciendo grandes admiraciones, de que yo quiera, que el Apostol por aquella palabra *sensus* aya entendido los sentidos internos: y cita muchos Autores, que la dan otra explicacion, entendiendo por sentidos aquellas virtudes puramente, que se llaman intelectuales; y assegura, que no ha hallado Autor ninguno, que favorezca mi interpretacion. Mas preguntele V. m. al Ilustrisimo, què dificultad halla en admitir, ò aprobar semejante interpretacion, sea de quien fuere, como ella no se oponga à la verdad? Pues puede aver cosa mas conforme à la verdad, que dezir, que aquellos que han exercitado, no solo las potencias intelectuales, sino tambien los sentidos interiores en tener el bien por bien, y el mal por mal, son los mas habiles para ser perfectos? De donde se origina la perdicion del linage humano, sino de dexarse engañar los hombres de los sentidos internos, que les pintan el verdadero bien por mal, y el verdadero mal por bien? Ademàs de esto, asegurele à su Ilustrisima, que sin embargo de su mucha erudicion, es muy creible, que no ha leído todos los Autores. El Cardenal Cayetano comentò las Epistolas de San Pablo, con aquel acierto (si no me engaño) que se podia esperar de su gran doctrina. Pues este tan docto Expositor explica, como yo expliquè, las referidas palabras del Apostol, y por *sensus*

en:

entiende los sentidos interiores: *Sensus animi* (son sus palabras) *comprehendentes partem, & perceptivam, & affectivam.* La *Perceptiva* abraça la imaginativa, cogitativa, y memorativa. La *affectiva* abraça las facultades apètitivas. Las quales potencias, no quiere el Ilustrisimo las aya aqui querido comprehender el Apostol. Y por què? Porque se exercitan en la Meditacion. Estas son sus palabras: Si huviesse hallado, aunque no fuesse sino vno, que por esta palabra *sensus* de San Pablo, huviesse entendido los sentidos internos; es à saber, la Fantasia, Cogitativa, y Reminiscencia, de las quales se vale el que medita, ingenuamente lo confesarà. Tan desdichado es para con su Ilustrisima este sacrosanto exercicio de la Meditacion. Pero què importa, que su Ilustrisima no quiera que San Pablo aya entendido por aquella palabra los sentidos internos, si lo quiere assi Cayetano, el qual passa à dar de esto la misma razon que yo di; conviene à saber, porque esto ayuda mucho para que sean los hombres perfectos, y se porten como tales: *Oportet perfectos habituos esse in omnibus animi viribus ad discretionem boni, & mali.* Y quien dize *in omnibus animi viribus*, no comprehende tambien los sentidos interiores? V. m. le confiese llanamente al Ilustrisimo, que se muestra muy bien que es docto, y de mucha literatura, y que le venera como tal; pero juntamente le advierta, que no se persuada que los otros parten tan de carrera à hablar en materias tan graves, sin fundamento.

Bolviendo aora à los dogmas mysticos remontados, de que nos hemos desviado con esta digression, fuera del caso si, pero sumamente necessaria, no me parece, que estos mystérios de que hablamos, sean de su naturaleza tan reconditos, y dificiles, que yo no los aya de entender con toda mi ignorancia.

D 3

Sin

Sentidos del animo, que comprehenden la parte perceptiva, y affectiva.

Importa que los Perfectos esten habituosados en todas las fuerças de su animo à discernir lo bueno de lo malo.

Sin embargo, quiero que V. m. en esta parte se muestre mas liberal con su Ilustrissimo de lo que era necesario: Concedale francamente, que yo por mi poca inteligencia he padecido grandes engaños leyendo, y censurando los libros que he impugnado. Pero saqué luego de esto mismo esta consecuencia. Si yo mismo, que finalmente tal qual, tengo alguna mayor inteligencia; y soy algo mas capaz para saber discernir entre los sentidos falsos, y verdaderos, he caído, al leer tales libros; en tan notables engaños, quantos son los que se me imputan; y he llegado à persuadirme (aunque me aya engañado) que los tales libros engendran en los animos de los que los leen, poca estima, y vn concepto vilissimo de la Meditación, de las Sagradas Imágenes, de la invocación de los Santos, de las Oraciones jaculatorias, de los sacrificios, de los Sacramentos, de las penitencias corporales, y de otras cosas tan excelentes como estas; que hará tanta muchedumbre de gente mucho mas ignorante que no yo? No será preciso que venga à incurrir tambien en los mismos errores, y engaños? Solo entre mi, y ellos avrà esta diferencia: que à mi semejantes errores no me han podido por la misericordia del Señor, hazer ningun daño, estando como estoy bastantemente proveido de antidotos contra semejante veneno. A ellos no solamente podrán dañarles; pero les dañarán en efecto, sino es que digamos, que ya esse daño se le han ocasionado. Mas V. m. no se meta en esso, que yo entiendo que aquello à quienes toca, lo tienen ya bien averiguado, y han hecho evidencia de ello. Lo mas que V. merced podrá dezirle al Ilustrissimo en orden à esto es, que si ay algunas almas, como dize, que exercitándose en este modo de Oración de pura Fè, que se les enseña, están muy aprovechadas, esso será, porque procediendo ellas

con

con sencillez, pensarán que tienen la Oración, que se les enseña de pura Fè; pero en la realidad no tiene essa Oración, sino otra por ventura de afectos (que es Oración harto familiar à las Almas ya aprovechadas en la meditación) ò tienen otra semejante, donde aunque falte el discurso, no falta del todo la consideración de las miserias propias, ò de las misericordias Divinas, que son los dos manantiales, como enseña Santo Thomas, de donde nos viene la devoción. Y de que otras fuentes ha de nacer la devoción en las Almas Christianas, à lo menos hablando generalmente, sino mana de alguna de estas dos? En secándose estas, no ay que esperar devoción, sino sequedad. Mas dexemos esto, que no es bueno sino para desviarnos del intento, y bolvamos à los cargos que se me hazen.

S. VIII.

Prosiguese dando satisfaccion à los cargos.

Passa adelante el Ilustrissimo, y en terceiro lugar quiere probar eficazmente que yo he falseado los dichos de los Autores, truncandolos, cercenandolos, y haziendo de ellos notable estrago. Pero gracias à Dios que los tales textos no se han perdido, sino que se pueden ver todavia en sus Autores. Primeramente, no interessando yo nada en ser truncador de textos, quien se persuadirà, que yo en alguna ocasion los aya dexado de traer, ò mas llenos, ò mas prolixos, por otro fin que el de la brevedad? Por este mismo fin el Ilustrissimo ha cercenado muchos de los mios, de tal manera, que quando yo los he llegado à leer en su libro, casi casi me he avergonçado de mi mismo. Y así solo tendría fuerza esta oposición, quando el aver dexado yo de traer ente-